

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS
A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Bogotá D.C., JUNIO de 2021 DOCUMENTO DE COBRO No 005

Yo, ADRIAN FERNANDO RODRIGUEZ GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía 80.751.002 de **BOGOTÁ D.C.**

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJÉRCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$1.361.000

Valor en letras: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE.**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE DE MATEMÁTICAS DEL COLEGIO DE
BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO,
SEGÚN CONTRATO No. 122-CELIC-2021.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

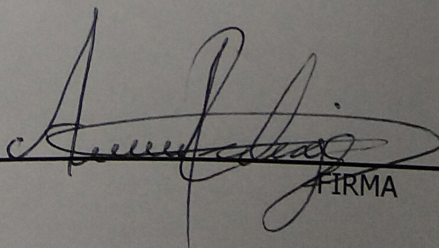
Nombres y apellidos: ADRIAN FERNANDO RODRIGUEZ GUZMAN

Identificación: CC 80.751.002

Lugar de residencia: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CRA. 12B 54 24 SUR

Teléfonos: 305 7406626


FIRMA